



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 05 de enero de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007-2024-R.- CALLAO, 05 DE ENERO DE 2024.- LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme con el artículo 8, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley acotada y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes siguientes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, en ese sentido, el artículo 60 establece de la ley acotada establece que el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto; asimismo, en el numeral 62.2, de su artículo 62, dispone que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; concordante con el artículo 119 y numeral 121.3 del artículo 121, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, respectivamente;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme con lo establecido en el Estatuto de cada universidad; acorde con el artículo 300 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en ese aspecto, el artículo 302 de nuestra norma Estatutaria señala que La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en el Subcapítulo III, sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, artículo 8, medidas en materia de personal, establece que: “8.1 Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: d) El nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas.”; asimismo, su numeral 8.2 prescribe que: “Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal q) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.”;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los artículos 7, 8 y 9 que el Consejo Universitario aprueba el cuadro de plazas docentes ordinarias a propuesta de los Consejos de cada Facultad, debidamente presupuestadas con indicación de cantidad, asignatura, categoría, dedicación y requisitos mínimos; la convocatoria se publicará en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a Concurso Público para nombramiento de Docentes a nivel nacional, se efectuará por acuerdo y resolución del Consejo Universitario a propuesta de los Consejos de Facultad y de conformidad a lo previsto en el artículo 7 del citado Reglamento; y, que la convocatoria se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en cada Facultad y la respectiva certificación presupuestal; asimismo, en su artículo 40, establece que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 344-2023-CU del 27 de diciembre de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los Decanos de las diferentes Facultades, remiten sus Cuadros de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao, con indicación de asignaturas y requisitos mínimos;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; a lo dispuesto en el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA DOCENTES ORDINARIOS
2024**

**APROBADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007-2024-R
DEL 05 de ENERO DE 2024**



I. GENERALIDADES

1.1 . CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao, con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2 . FINALIDAD

Las Bases del Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Docentes Ordinarios para la provisión de diez (10) plazas para Docentes Ordinarios Auxiliares a tiempo completo y a tiempo parcial.

1.3 . CONVOCATORIA

- 1.3.1 Con Resolución de Consejo Universitario N°035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021, el Consejo Universitario aprobó el “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao”.
- 1.3.2 El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 344-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, aprobó la Convocatoria para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.
- 1.3.3 El Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao, es a nivel nacional.
- 1.3.4 La Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).

1.4 . INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán presencialmente en **Mesa de Partes de Secretaría General** de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.
- 1.4.2. El postulante, dentro de las fechas señaladas en el cronograma, deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao” y las presentes Bases, adjuntando el Formato N° 2.

- 1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos en forma presencial, conforme al horario de atención, que es de 8:00 am a 3:45 pm, hora en que se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- 1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5 . HORARIO

El horario de atención en Mesa de Partes de Secretaría General es de lunes a viernes, en horario de oficina, de 8:00 am. a 3:45 pm.

1.6 . COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a lo establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R del 27 de enero de 2022, será de S/83.00 (ochentaitrés y 00/100 soles), cuyo pago deberá efectuarse en la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional del Callao del banco Scotiabank N° 000-3747301, debiendo el postulante presentar el voucher o comprobante de pago original correspondiente, consignando en él los nombres, apellidos y número de DNI del postulante.

1.7 . REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, los postulantes deberán entregar en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	08 de enero de 2024
Venta de Bases	22 de enero de 2024
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General de la UNAC, Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	Del 22 al 23 de enero de 2024
Instalación de los Jurados Calificadores de expedientes	24 de enero de 2024
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	26 de enero de 2024
Sorteo de tema para la Clase Magistral	29 de enero de 2024
Clase Magistral y Entrevista Personal	30 de enero de 2024
Publicación de resultados – portal web: www.unac.edu.pe	31 de enero de 2024
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva	01 de febrero de 2024
Absolución de reclamos	02 de febrero de 2024



Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	05 de febrero de 2024
Aprobación por los Consejos de Facultad y envío de los expedientes a Mesa de Partes de Secretaría general de la UNAC – Av. Sáenz Peña 1060-Callao.	06 de febrero de 2024
Aprobación por el Consejo Universitario	14 de febrero de 2024
Inicio de actividades de los docentes ganadores	15 de febrero de 2024

1.8 . PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

1.9 . CUADRO DE PLAZAS DOCENTES

a) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tres (03) plazas para docentes ordinarios.

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Teoría de Crecimiento Económico Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> Economista Grado de Maestro o Doctor de acuerdo a ley Colegiatura y constancia de habilitación Cinco (5) años de experiencia profesional.
2	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Finanzas Empresariales I Finanzas Empresariales II 	<ul style="list-style-type: none"> Economista, Administrador de Empresas, Contador Público Grado de Maestro o Doctor de acuerdo a ley Colegiatura y constancia de habilitación Cinco (5) años de experiencia profesional.
3	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Macroeconomía Microeconomía 	<ul style="list-style-type: none"> Economista, Ingeniero económico Grado de Maestro o Doctor de acuerdo a ley Colegiatura y constancia de habilitación Cinco (5) años de experiencia profesional.

b) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dos (2) plazas para docentes ordinarios.

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado en Enfermería al Niño y Adolescente II 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Enfermería, con grado de Maestro. Cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.
2	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado Integral a la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Enfermería, con grado de Maestro Cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional.

c) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Una (1) plaza para docentes ordinarios.

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> Estudio del Trabajo Actividades Culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Ingeniero Industrial. Grado de Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad. Cinco (5) años de ejercicio profesional.

d) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Tres (3) plazas para docentes ordinarios.

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Estática • Termodinámica I • Termodinámica II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Mecánico o afín. - Grado de Maestro o Doctor y estar registrado en SUNEDU. - Cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. - Colegiatura en su especialidad y estar habilitado.
2	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico • Inglés Técnico • Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o afín. - Grado de Maestro o Doctor estar registrado en SUNEDU. - Tener estudios de inglés avanzado - Cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. - Colegiatura en su especialidad y estar habilitado.
3	Auxiliar Tiempo Completo 40 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de Calor • Diseño de Aparatos Térmicos • Refrigeración y Aire Acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o en Energía o afín. - Grado de Maestro o Doctor y estar registrado en SUNEDU. - Cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional. - Colegiatura en su especialidad y estar habilitado.

e) FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Una (1) plaza para docentes ordinarios.

N°	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero de Alimentos. - Grado de Maestro y/o Doctor. - Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional.

1.10. CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 en la Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, teléfonos N° 4290531 y 942850042, de lunes a viernes, en horario de oficina, de 8:00 am. a 3:45 pm, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento, las Bases y organizar un expediente con su Currículum Vitae, como aparece en el literal a) del numeral III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos fólderes debidamente foliados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados de manera legible. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Cuando se trate de grados



académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1.DOCUMENTOS GENERALES: FÓLDER N° 1

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02, respectivamente.
- 2.1.2 Recibo de pago o voucher original por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 17 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo al Formato N° 18.

2.2.DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN: FÓLDER N° 2

En este archivo se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 22. 1. Currículum Vitae, del artículo 22 del “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao”.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación comprende los aspectos siguientes:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

31. . CURRICULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúan el Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones. Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- 3.1.2. Solo los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo

indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.

- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando fecha, hora y lugar, para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador, publicará la programación de la Clase Magistral precisando el tema a exponer, indicando fecha, hora y lugar de presentación.

32 CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el Sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar los conocimientos de los postulantes sobre educación superior universitaria y cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

Para todos los efectos, debe tenerse en consideración que los requisitos mínimos exigibles a los postulantes no pueden exceder o contravenir lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $\text{Puntaje Total} = \text{Currículum Vitae} + \text{Clase Magistral y Entrevista Personal}$; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y



cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el numeral 28.3 del Artículo 28° del Reglamento.

- 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
- 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
- 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.2. El Jurado Calificador, publicará los resultados en la página web (www.unac.edu.pe) de la Universidad Nacional del Callao, en las fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3. El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.4. El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.5. La Rectora y Presidenta del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.

ANEXOS

- FORMATO 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- FORMATO 3. DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS
- FORMATO 4. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
- FORMATO 5. DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL.
- FORMATO 6. DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES
- FORMATO 7. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL
- FORMATO 8. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- FORMATO 9. DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL
- FORMATO 10. DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE
- FORMATO 11. DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO
- FORMATO 12. DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RNSSC
- FORMATO 13. DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
- FORMATO 14. DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM
- FORMATO 15. DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO
- FORMATO 16. DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACION DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO
- FORMATO 17. DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO
- FORMATO 18. FORMATO DE SÍLABO



FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SOLICITO: Inscripción como postulante al Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo, Identificado con DNI N°....., domiciliado en....., distrito de, correo electrónico, de profesión, ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la PLAZA DE, DEDICACIÓN A, ASIGNATURAS:.....

.....
.....
.....,

correspondiente a la Facultad de.....

.....

En tal virtud, cumpro con adjuntar la documentación pertinente en dos (02) fólderes, debidamente ordenada, foliada y precedida de una relación detallada de esta documentación en cada fólder, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

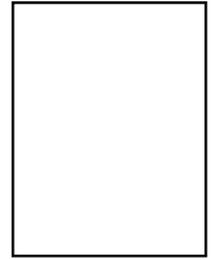
Callao, de..... de 2024

FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI.....

FORMATO 2

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**



DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

CATEGORÍA:, DEDICACIÓN

FACULTAD:

ASIGNATURAS:

.....

.....

.....

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

FECHA DE NACIMIENTO: D...../M...../A.....

NACIONALIDAD:

PROFESIÓN:

ESTADO CIVIL: DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO: CELULAR:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao ,... de... de 2024

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 3

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI N° N° DE RUC:

DOMICILIO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TÍTULO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

.....

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao, ... de... .. de 2024

FIRMA

DNI:

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en,
....., correo electrónico,
..... **DECLARO BAJO**

JURAMENTO estar de acuerdo con el Reglamento de Concurso Público Para Docentes Ordinarios, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU y con las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 aprobadas por Resolución N°007-2024-R, los mismos que declaro haber recibido; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, para postular a la plaza docente convocada para cubrir la(s) asignatura(s) de

.....
.....
....., Categoría
....., Dedicaciónde la Facultad de.....
.....

De igual manera, autorizo a que se eliminen los documentos que estoy presentando en este concurso por no haberlos retirado en Mesa de Partes de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao dentro de los treinta (30) días calendarios de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he concursado.

Callao, ... de..... de 2024

FIRMA
DNI :.....



FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Mediante la presente yo,.....,
identificado con DNI N°, con domicilio en

..... correo electrónico

..... DECLARO BAJO JURAMENTO que no incurro
ni incurriré en incompatibilidad legal, horaria o remunerativa para participar en el Concurso Público
para Docentes Ordinarios 2024, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en
la normatividad vigente.

Callao, ... de..... de 2024

FIRMA

DNI

FORMATO 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Mediante la presente yo,,
Identificado con DNI N°, con domicilio en
....., correo electrónico.....

DECLARO BAJO JURAMENTO que no tengo antecedentes penales, judiciales y policiales y que en caso de resultar ganador de la plaza a la que postulo en el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, convocado por la Universidad Nacional del Callao, presentaré la documentación oficial que sustente lo declarado.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao, ... de... de 2024

FIRMA

DNI:



FORMATO 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en
....., correo electrónico
.....**DECLARO BAJO JURAMENTO** que no incurro ni
incurriré en incompatibilidad laboral para participar en el Concurso Público para Docentes
Ordinarios 2024, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en
la normatividad vigente.

Callao, ... de... de 2024

FIRMA

DNI:

FORMATO 8

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en
.....correo electrónico

.....**DECLARO BAJO JURAMENTO** que no incurro ni incurriré en incumplimiento del Código de Ética de la Función Pública ni del Código de Ética del docente Unacino, en este último caso, de resultar ganador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao, de..... de 2024

FIRMA

DNI:



FORMATO 9

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD MENTAL

Mediante la presente yo,,
identificado con DNI N°, con domicilio en
....., correo electrónico
.....**DECLARO BAJO JURAMENTO** que
gozo de buena salud mental, lo que acreditaré con un Certificado de Salud Mental expedido por el
Ministerio de Salud, en caso de resultar ganador del Concurso Público para Docentes Ordinarios
2024, convocado por la Universidad Nacional del Callao, presentaré la documentación oficial que
sustente lo declarado.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en
la normatividad vigente.

Callao, ... de... de 2024

FIRMA

DNI:

FORMATO 10

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE

I- DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	CARNE DE EXTRANJERIA N°	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO

N° RÉGIMEN PENSIONARIO

Fecha de Afiliación	ONP	Autogenerado

NACIONALIDAD

--

AFILIACIÓN

Fecha de Afiliación	AFP (Nombre de la AFP)	N° de Afiliación (CUS)

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO :

FECHA	Provincia	Dpto.	Distrito

UBIGEO

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITO	Departamento	Provincia	Distrito

SEXO:

FEMENINO

MASCULINO

ESTADO CIVIL:

SOLTERO(A)

CASADO (A)

CONVIVIENTE

DIVORCIADO

FECHA DE INGRESO A LA UNAC

--

FECHA DE REINGRESO A LA UNAC

--

CODIGO DE TRABAJADOR

--

DESCRIPCION DEL CARGO

--

DEPENDENCIA / FACULTAD

--

N° DE CUENTA DE AHORROS SCOTIABANK

--

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

--

Nota: de no contar con una cuenta de ahorros en el Scotiabank, deberá gestionarla personalmente.



DIRECCIÓN:

Av. () Jr. () Calle () Pasaje ()	Nº	Urb. / km.	Distrito

CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR Nº

TELÉFONO CASA

--	--	--

REGIMEN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PUBLICA

PRIVADA

TÍTULO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD

GRADO ACADÉMICOS ALCANZADOS

INSTITUCIÓN	GRADO

AÑO EN EL QUE EGRESÓ

--

OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE PRESTÓ SERVICIOS

RAZON SOCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PERCIBIENDO REMUNERACION EN OTRA INSTITUCION PUBLICA

SI

NO

NOMBRE DE LA INSTITUCION	
EN QUE REGIMEN LABORAL	EN QUE RÉGIMEN DE PENSIONES

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	N° CELULAR	CARNÉ DE EXTRANJERÍA. N°	NACIONALIDAD

DATOS DE LOS HIJOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE (Titular): (Registrar datos aún estén fallecidos)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Declaro bajo juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo. Si se descubriera posteriormente su inexactitud de la información, la UNAC resolverá el contrato de

ÍNDICE DERECHO

--

LUGAR Y FECHA: CALLAO,

.....
FIRMA



FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo.....
 identificado/a con DNI N°, domiciliado en.....
; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Tener relación de parentesco con las siguientes personas:

PARENTESCO	APELLIDOS		NOMBRES
	PATERNO	MATERNO	
Padre			
Madre			
Esposa(o)			
Conviviente			
Hijo(a)			
Suegro			
Suegra			
Hermano(a)			

Cuñado (a)			
Yernos y nueras			
Primos Hnos. (as)			
Tíos			
Sobrinos			

Asimismo, declaro en cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N° 021 - 2000 - PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco Hasta el Cuarto grado de **consanguinidad**: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos Segundo grado de **Afinidad**: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados y por **Matrimonio**: Esposa (o):

No Sí tengo familiares y/o parientes en UNAC.



De ser afirmativo llene los siguientes datos:

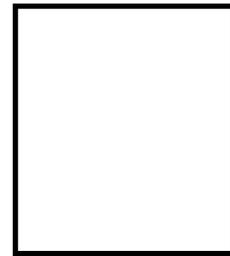
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PARENTESCO	AREA DONDE LABORA

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RNSSC

Yo.....,
identificado/a con DNI N°....., domiciliado en.....
..... distrito; al amparo de lo dispuesto en los artículos
41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis
derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC).
2. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
3. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
4. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

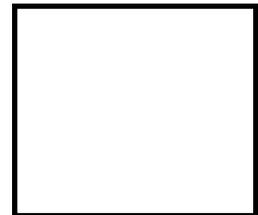
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital



FORMATO N° 13

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

Yo.....,
identificado/a con DNI N°,....., domiciliado
en.....

..... en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Si	NO
----	----

Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

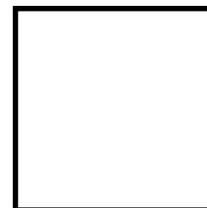
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS - REDJUM.

Yo.....,
identificado/a con DNI N°,....., domiciliado
en.....

..... distrito; al amparo de lo dispuesto en los artículos
41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis
derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:**

(Marcar con X según corresponda)

SI / NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS - REDAM.

De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de
Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido
en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado
mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

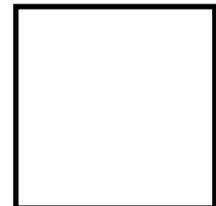
En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o
administrativas que esto conlleve.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital



FORMARTO N° 15

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo.....

.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado en

.....

.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

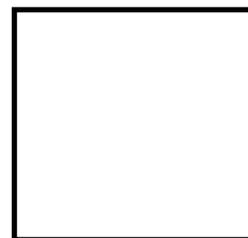
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

FORMATO N° 16

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACION DE OTRA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo.....
.....

identificado/a con DNI N°, domiciliado en
.....; al amparo de lo
dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en
pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que,

Si	NO
----	----

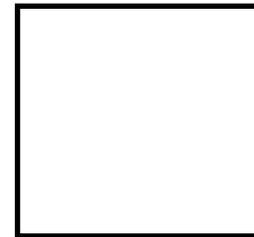
 percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital



FORMATO N° 17

LEY N° 28882

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

Yo,.....
.....de Nacionalidad Peruana; con DNI N°; domiciliado en:
.....; en el
pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del
Procedimiento Administrativo General N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente Declaración Jurada para los fines de:

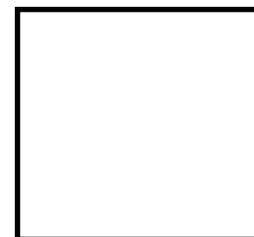
Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Callao, _____

Firma

Nombres y Apellidos: _____

DNI/C.Extr. N°: _____



Huella Digital

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO

FORMATO 18

FORMATO DE SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4. 1. COMPETENCIAS GENERALES
 - 4. 2. COMPETENCIAS ESPÉCIFICAS
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1. PAUTAS
 - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.
- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1 BÁSICAS
 - 10.2 INTERMEDIAS
 - 10.3 AVANZADAS

